

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la Moción consecuencia de interpelación**, del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para que su estrategia y medidas contra la COVID-19 estén basadas en la ciencia y no en el oportunismo. (173/000126)

Madrid, 8 de marzo de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO  
PORTAVOZ

## **ENMIENDA**

### **DE ADICIÓN**

Se propone la adición de dos nuevos apartados, 2 y 3, que tendrán la siguiente redacción:

«2. Crear y poner en funcionamiento la Agencia de Salud Pública integral y de Calidad Asistencial en el plazo máximo de seis meses, incluyendo un verdadero sistema de información sanitaria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.

3. Crear y poner en funcionamiento un verdadero sistema de vigilancia epidemiológica que integre la información remitida desde todos los niveles asistenciales -atención primaria, atención hospitalaria- y esté interconectado con todos los servicios de microbiología de la red sanitaria».

### **JUSTIFICACIÓN**

Mejora técnica.